Bogotá D.C., Colombia
CEL: (+57) +57 314 213 5222 | **EMAIL**: fnatalia.gonzalez@gmail.com
LINKEDIN:https://www.linkedin.com/in/fnataliagonzalezr/

Francis Natalia González Romero

Alianzas estratégicas | Relaciones con los medios de comunicación | Planificación de eventos | Creadora de contenidos en múltiples formatos

PERFIL PROFESIONAL

Comunicadora social y periodista de la Universidad de la Sabana, especialista en Organizaciones y responsabilidad social de la Universidad de los Andes, Experiencia en consultoría de campañas integradas de comunicación y marketing de alto impacto ; trabajo con el sector privado y sector social, con énfasis en economía solidaria, género, y justicia social. Creadora de contenidos en múltiples formatos producción audiovisual, podcast y redes sociales.

EXPERIENCIA

Consultora de Comunicaciones independiente/ Freelance
Enero 2023 -Actualmente

- Planificación y ejecución exitosa de estrategias de comunicación para clientes de diversos sectores, de educación y sector social.
- Colaboración estrecha con clientes para comprender sus objetivos de negocios y asesoría en el core de negocio para el desarrollo de alianzas estratégicas .
- Gestión eficaz de proyectos, incluido el seguimiento de presupuestos y plazos, y la coordinación de equipos multidisciplinarios para lograr los objetivos establecidos. Clientes Fundación Academia Europea, Taller Mema English Lab)
- Asistencia para desarrollo de formato de PODCAST para la productora LABSUCA, dentro del laboratorio creativo de la Fundación Tiempo de Juego

Cooperativas de las Américas, San Jose - Costa Rica
Oficial de Comunicaciones para Latinoamerica y el Caribe
Septiembre 2021 - Diciembre 2022

- Desarrollar estrategias de comunicación corporativa efectivas y realizar articulación de acciones con el Área de comunicación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para la ejecución de la estrategia global al sector cooperativo de las Américas.
- Asistir a la Dirección y presidencia para la creación de bullet points y acompañamiento en diferentes escenarios de comunicación a la opinión pública.
- Gestionar la red de Comunicadores de Cooperativas de las Américas con más de 15 paises firmantes, y 38 profesionales agregados y llevar a cabo relaciones efectivas con medios de comunicación traducidos en Free Press para LAC.
- Producir contenido en multiples formatos de los canales internos, video, digital, impreso.para los medios de comunicación y el sitio web de la empresa

LOGROS

- Jefe de prensa y mercadeo para la VI Cumbre Cooperativa de las Américas realizada en octubre 2022 en Paraguay. Ser el enlace con medios y gestionar solicitudes de entrevistas, declaraciones.

- Liderar el plan de acción del proyecto Ganar Ganar de ONU Mujeres desde el WEPs para su ejecución e implementación a nivel región.

Alianza Cooperativa Intencional/ Cooperativas de las Américas San Jose, Costa Rica
Oficial de Comunicación y Visibilidad del proyecto Unión Europea "Las cooperativas en el desarrollo: empresas centradas en las personas, en acción"

Enero 2019 - Agosto 2021

- Desarrollar una estrategia integral de comunicación y visibilidad para el proyecto, asegurando su ejecución efectiva en la región desde COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS.
- Coordinar las actividades del Grupo de Oficiales Nacionales de Visibilidad en el contexto del proyecto, manteniendo un contacto fluido con los responsables de información y comunicación de las organizaciones miembros, así como con los directores de la oficina mundial de la Alianza Cooperativa Internacional en Bruselas.
- Supervisar y ejecutar las campañas comunicacionales desarrolladas en el marco de los indicadores del Proyecto de la Unión Europea, asegurando la alineación con los objetivos establecidos y gestionando el presupuesto de acuerdo a los lineamientos de la UE.

LOGROS

- Lideré la gestión y estructuración digital para el desarrollo y generación de contenido a nivel regional en los sitios web de Coops4Dev y Aciamericas.coop, fortaleciendo la presencia en línea y la accesibilidad de información clave.
- Co-creé el innovador formato CoopsTV facilitando la producción a costo cero y fomentando la participación activa de stakeholders, incluyendo socios ejecutores y beneficiarios. Esta iniciativa contribuyó a la difusión efectiva de mensajes clave.
- Planeación, manejo y montaje de eventos de alto impacto a nivel región formato presencial e hibrido.(XXI Conferencia Regional San Jose de Costa Rica, 18-20 Noviembre de 2019 y XXII Conferencia Regional Conferencia Regional virtual, 4-5 Noviembre de 2021)

Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA, Bogotá, Asesora de Relaciones Corporativas

Enero. 2018 - Diciembre 2018

- Fortalecer la interacción y mejorar el flujo de información entre la Dirección de Promoción de Relaciones Corporativas en las entidades del Gobierno Nacional.
- Fomentar la colaboración Interinstitucional, involucrando a diferentes actores en los esfuerzos de diseño de programas de cooperación realizando una gestión eficaz de relaciones con socios internacionales para construir alianzas sólidas
- Gestionar proyectos, donde se realizó con éxito la integración de esfuerzos garantizando la alineación con los requisitos establecidos. la cual contribuyó al impacto positivo del programa en términos de visibilidad y resultados.

Edelman, Bogotá , Asistente ejecutiva

Septiembre. 2016 - Noviembre. 2017

- Manejo de cuentas como: Spotify,Starbucks, GSK, entre otras para la creación y ejecución de estrategias y propuestas creativas PR.
- Elaboración de documentos, contenidos, reportes, y entregables. Manejo de influenciadores.
- Redacción de comunicados de prensa, bajo un excelente relacionamiento con periodistas y medios de comunicación. Realizando un seguimiento contínuo de publicaciones y/o entrevistas con periodistas.

Llorente & Cuenca, Bogotá — Consultor adjunto

Septiembre. 2013 - Octubre. 2015

- Manejo de cuentas como: Cisneros Media Group, CocaCola, Helm Bank Y johnson & johnson entre otras.
- Identificar, desarrollar y presentar estrategias de Comms basadas en los objetivos de la empresa y las tendencias de mercado, y creación de estrategias y propuestas creativas PR.
- Redacción de comunicados de prensa y e excelente relacionamiento con periodistas y medios de comunicación.

Colombia Energia, Bogotá — Asistente Editorial

Septiembre. 2013 - Octubre. 2015

- Creación de contenido escrito para los productos editoriales, las cuales podrán ejecutarse en formatos como redes sociales, páginas web, pauta digital.
- Colaboración con el equipo editorial y comercial para la generación de ideas dentro del ecosistema de clientes.

LOGROS

Desarrollo y promoción de dos nuevos proyectos innovadores para la audiencia en Colombia, una revista para el sector de hidrocarburos "Colombia Energía" y el libro de la misma serie Best of the World, "Best of Colombia".

Ministerio de Minas y Energia, Bogotá — Prácticante en el Departamento de Comunicación Estratégica

Febrero. 2013 - Agosto 2013

- Elaborar directrices para garantizar que la difusión en línea alineado a los formatos de Gobierno de manera eficaz y coherente con la estrategia general de comunicación. Gobierno en línea 2012.
- Supervisar los foros en línea, detectar PQR y comunicarlos rápidamente al Director General de Comunicación.

Fundación Tiempo de Juego, Bogotá - Voluntario Profesional

Octubre. 2012 - Abril 2015

- Crear y plantear los contenidos estratégicos que se publicarán en los canales de la Fundación.
- Gestionar la base de datos y el envío efectivo de boletines e invitaciones a eventos dirigidos a la red de donantes

EDUCACIÓN

Universidad de los Andes, Bogotá — Especialización en Organizaciones, Responsabilidad social, y Desarrollo
Ene2016 - Dic2017.
Universidad de la Sabana, Bogotá — Pregrado en Comunicación Social Y Periodismo
Ene2009 - Dic2013
Universidad de los Andes, Bogotá Programa Historia y apreciación del arte

2023 - actualmente
Universidad de la Sabana, Bogotá — Diplomado en Comunicación Y Marketing Estrategico.
Ene 2016 - Dic2017.

PORTAFOLIO DE PRENSA

Artículos de mi autoría

Cobertura periodística completa de los eventos desarrollados desde el programa de la Unión Europea del proyecto Coops4dev para LATAM Encuentre los artículos Consulte aquí
Se realizaron aportes para completar los resultados del cuadernillo #coops4dev que recopila las principales actividades desarrolladas por la Alianza ACI-UE para el Desarrollo Cooperativo Internacional. . Consulte aquí

Podcast

- Preproduccion y trabajo periodistico para Labzuca —productora de contenido de la Fundación Tiempo de Juego donde se realiza Aguante la Paz Podcast, el segundo podcast más escuchado de El Espectador.

Portafolio Audiovisual

- Planificación, gestión y montaje de eventos de alto impacto a nivel regional (XXI Conferencia Regional San José de Costa Rica, 18-20 noviembre 2019 y XXII Conferencia Regional Virtual, 4-5 noviembre 2021 Permítanme invitarlos a ver el video aquí).
- CoopsTV, un formato de video, creado y filmado durante la pandemia en 2019, tuve un rol en la producción ejecutiva y creativa y fue editado a partir de alianzas estratégicas con colegas de la región, revisa la producción completa aquí
- Se realizó la sistematización creativa para el informe de gestión 2021-2022 de la organización en formato sintético y video.

Gestión en Redes Sociales

Instagram

- Taller Mema English Lab Esta cuenta tiene una baja demanda de contenidos, los cuales son diseñados en coautoría con el cliente, manteniendo el cuidado y autorización de sus propios insumos, dado que sus protagonistas son niños, por lo que los contenidos requieren de mucho cuidado y prudencia en su desarrollo y promoción.
- Fundación Academia Europea La administración de esta cuenta se realiza en conjunto con las comunidades de cada escuela, algunos de los videos han sido aportados por las escuelas beneficiarias de la Fundación, a quienes se les ha brindado capacitación básica para la generación de sus propios contenidos**.**
- Cooperativas de las Américas Gestionada desde 2022 hasta enero de 2023. Dedicada exclusivamente a realizar la estrategia de conversión de marca para un evento desarrollado en Asunción, Paraguay y de esta manera promocionar, vender y difundir todo lo relacionado con la VI Cumbre Cooperativa, acercando a las organizaciones cooperativas a esta red social.
- Coops4dev Gestionada de 2019 a 2021, respetando los valores de la marca, una cuenta dedicada a promover el progreso global del proyecto cofinanciado por la UE Cooperativas para el Desarrollo.

Bogotá D.C., Colombia
MOVIL: (+57) +57 314 213 5222 | **EMAIL**: fnatalia.gonzalez@gmail.com
LINKEDIN:https://www.linkedin.com/in/fnataliagonzalezr/

Francis Natalia González Romero

Corporate Communications | International cooperation | Strategic alliances | Media Relations | Event Planer | Content Strategy

PROFESSIONAL PROFILE

Social communicator and journalist , specialist in Organisations and social responsibility, experience in consultancy for integrated communication and marketing campaigns of high impact; work with the private and social sectors, with emphasis on social and solidarity economy, gender equality and social justice.

EXPERIENCE

Freelance Communications Consultant

January 2023 -Currently

- Create and execute external communication strategies for different clients (Fundación Academia Europea, Taller Mema English Lab) giving visibility and recognition to each brand and its differential values, through public relations.
- Effectively manage projects, including monitoring budgets and deadlines, and coordinating multidisciplinary teams to achieve the objectives set for each client.
- Develop pre-production of content for PODCAST format for the production company LABSUCA, within the creative laboratory of the Tiempo de Juego Foundation.

Cooperatives of the Americas, San Jose - Costa Rica - Communications Officer for Latin America & the Caribbean

September 2021 - December 2022

- Develop effective corporate communication strategies and articulate actions with the different areas aligned to the advocacy global strategy for the cooperative sector in the Americas.
- Assist the Management and Presidency approach, pitching and support in different scenarios of communication with the public opinion.
- Produce content in multiple formats for internal channels, video, digital, print, media and the company's website.

ACHIEVEMENTS

- Manage the network of Cooperative Communicators of the Americas with more than 15 signatory countries, and 38 added professionals and carry out effective relations with media translated into Free Press for LAC.

- Head of press and marketing for the VI Co-operative Summit of the Americas to be held in October 2022 in Paraguay. Liaise with media and manage requests for interviews, statements.
- Lead the action plan of UN Women's Ganar Ganar project from CREG for its execution and implementation at regional level.

International Cooperative Alliance / Cooperatives of the Americas San Jose, Costa Rica - Communication and Visibility Officer of the European Union project "Cooperatives in development: people-centred enterprises in action".

January 2019 - August 2021

- Develop a comprehensive communication and visibility strategy for the project, ensuring its effective implementation in the region through COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS.
- Coordinate the activities of the National Visibility Officers Group within the project framework, maintaining a fluent connection with the information and communication managers of member organizations, as well as with the directors of the International Cooperative Alliance's global office in Brussels.
- Oversee and execute communication campaigns developed within the framework of the European Union Project indicators, ensuring alignment with established objectives and managing the budget in accordance with EU guidelines.

ACHIEVEMENTS

- Directed the management and digital framework for developing and curating regional content for both the Coops4Dev website, and Aciamericas.coop.
- Co-created the CoopsTV format , enabling zero-cost production through stakeholder participation with implementing partners and beneficiaries.
- Planned, managed, and orchestrated high-impact events at the regional level, incorporating both in-person and hybrid formats. This included the (XXI Regional Conference in San Jose, Costa Rica, from November 18-20, 2019, and the XXII Virtual Regional Conference from November 4-5, 2021.

Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA, Bogotá — Corporate Relations Advisor

Enero. 2018 - Diciembre 2018

- Promoting interinstitutional collaboration necessitates engaging various stakeholders in the design efforts of cooperation programs. This entails executing effective relationship management with international partners to cultivate robust alliances.
- Project management, where the integration was successfully carried out ensuring alignment with established requirements. which contributed to the positive impact of the programme in terms of visibility and results.

Edelman, Bogotá — Executive Assistant

September. 2016 - November. 2017

- Accountable for managing prominent accounts such as HP Inc., Spotify, Starbucks, National Instruments, among others, leading the creation and execution of strategies and creative proposals in the field of Public Relations.
- Compose documents, content, reports, and deliverables, ensuring quality and coherence in the communication of key messages for each account.

- Lead the management of influencers, establishing strategic relationships, and ensuring their effective participation in campaigns and PR strategies.
- Draft high-quality press releases, maintaining an excellent relationship with journalists and media to ensure effective coverage.

ACHIEVEMENTS

- Conceived, developed, and executed a comprehensive Public Relations strategy for the Starbucks Espresso Academy. This initiative spanned from conceptualization to the implementation of an effective campaign that highlighted not only excellence and innovation but also the essential role of the barista in coffee production from the bar.

Llorente & Cuenca, Bogotá — Associate Consultant

September. 2013 - October. 2015

- Manage prominent accounts such as Cisneros Media Group, Coca-Cola, Helm Bank, Johnson & Johnson, ensuring high-quality service and meeting the specific needs of each client.
- Identify, develop, and present communication strategies based on company objectives and market trends.
- Compose effective press releases, maintaining an excellent relationship with journalists and media. Ensure the consistent dissemination of key messages.
- Oversee online publications to ensure relevant content and compliance with established guidelines. Respond promptly and professionally to crises.

Colombia Energia, Bogotá — Editorial Assistant

September. 2013 - October. 2015

- Creation of written content for editorial products, which can be adapted in multiple formats such as social networks, web pages, digital advertising.
- Collaboration with the editorial and commercial team to generate ideas within the client ecosystem.

ACHIEVEMENTS

- Development and promotion of two new innovative projects for the Colombian audience, a magazine for the hydrocarbons sector "Colombia Energía" and the book of the same series "Best of the World", "Best of Colombia".

Ministerio de Minas y Energia, Bogotá — Intern in the Strategic Communication Department

October. 2012 - April 2015

- Develop guidelines to ensure that online dissemination aligned to Government formats effectively and coherently with the overall communication strategy. Government Online 2012.
- Monitor online forums, detect PQRs and promptly communicate them to the Director General of Communication.

Fundación Tiempo de Juego, Bogotá - Professional Volunteer.

January. 2012 - October 2012

- Create and propose strategic content to be published on the Foundation's channels.

- Manage the database and the effective sending of newsletters and invitations to events aimed at the donor network.

EDUCATION

Universidad de los Andes, Bogotá — Specialisation in Organisations, Social Responsibility, and Development

Jan2016 - Dec2017.

Universidad de la Sabana, Bogotá — Undergraduate Degree in Social Communication and Journalism Universidad De La Sabana

Jan2009 - Dec2012

Universidad de los Andes, Bogotá Art history and appreciation programme (Art appreciation: tools for the analysis of works of art; History(s) of art: a journey from prehistory to the present day; Art in Colombia).
2023 currently

Universidad de la Sabana, Bogotá — Diploma in Communication and Strategic Marketing.
Jan 2016 - Dec2017.

Press portfolio

Articles of my authority

- Full press coverage for events developed from the European Union program of the Coops4dev project for LATAM Find the articles here Check Here
- Contributions were made from the Americas to complete the results of the #coops4dev booklet that compiles the main activities developed by the ACI-EU Partnership for International Cooperative Development. Check here

Podcast

Pre-production and journalistic work for Labzuca - content producer of the Tiempo de Juego Foundation where Aguante la Paz Podcast, the second most listened podcast of El Espectador, is produced.

Audiovisual Portfolio

- Planning, management and assembly high impact events at regional level (XXI Regional Conference San Jose de Costa Rica, 18-20 November 2019 and XXII Regional Conference Virtual Regional Conference, 4-5 November 2021 Let me invite you to watch this video here).
- CoopsTV, was a video format, created and filmed from the confinement we live in the wake of the COVID-pandemic19, check the complete production here

- Creative systematization for the 2021-2022 management report of the organization was carried out in a synthetic format and video.

Social Media Portfolio

Instagram

- Taller Mema English Lab This account has a low demand for content, which is designed in co-authorship with the client, maintaining the care and authorisation of its own inputs, given that its protagonists are children, so the content requires a great deal of care and prudence in its development and promotion.
- Fundación Academia Europea The administration of this account is carried out in conjunction with the communities of each school, some of the videos have been provided by the schools that are beneficiaries of the Foundation, who have been given basic training for the generation of their own content.
- Cooperativas de las Américas Managed since 2022 until January 2023. Dedicated exclusively to making the brand conversion strategy for an event developed in Asunción, Paraguay and from this way to promote, sell, and disseminate everything related to the VI Cooperative Summit, bringing cooperative organisations closer to this social network.
- Coops4dev Managed from 2019 to 2021, respecting the brand values, an account dedicated to promoting the global progress of the EU co-funded project Co-operatives for Development.

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Francis Natalia González Romero

c.c. Nº 1.016.020.462

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Comunicador Social-Periodista

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 26 días del mes de Noviembre de 2013.

Rector

Universidad de La Sabana
Rectoría

Decano

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 604 del libro de registro No. 7
a los 26 días del mes de Noviembre de 2013.

Como Notaria Cuarenta y Tres del Círculo de Bogotá D.C. Hago constar que ésta fotocopia coincide con su original.
- 6 FEB 20
NOTARIO CUARENTA Y TRES
JOAN ENRIQUE NIÑO GUARIN
NOTARIO
BOGOTÁ D.C.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Francis Natalia González Romero

C. C. 1.016.020.462

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Organizaciones, Responsabilidad Social y Desarrollo

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

Bogotá D.C., 6 de abril de 2017
REGISTRADO: LIBRO 16 FOLIO 20

78929

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Scanned by CamScanner

Universidad de
La Sabana

VISION - OTRI
Consultoría y Transferencia de Conocimiento

Certifica que:

FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ ROMERO
C.C. 1.016.020.462

Participó y aprobó el diplomado en:

"GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO"

Se impartió en las instalaciones del Campus del Puente del Común, Universidad de La Sabana del 24 de Agosto de 2012 al 1 de Diciembre de 2012, con una duración de 120 horas.

Se expide en Chía – Cundinamarca, al 1 día del mes de Diciembre de 2012

Adriana Patricia Guzmán de Reyes
Decana - Facultad de Comunicación
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

MARACUYA MEDIA

Bogotá 5 de mayo, 2015

To whom it may concern,

I, Tom Matthew Willatt, in my position as Director of Maracuya Media SAS can confirm that Natalia González Romero (cedula 1016020462) has worked in my company as a Social Media Coordinator since January 2013 until April 2015.

Natalia is an excellent worker with an exceptional understanding of social media. She is fully bilingual, a popular part of the team, reliable and inventive in her work.

Yours Faithfully,



Tom Matthew WIllatt | Director
Maracuya Media SAS
twillatt@colombiaenergia.com | +57-1-235-0523

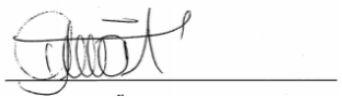
FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO
NIT. 900.238.123-5

CERTIFICA QUE:

FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía 1.016.020.462, participó en la Fundación como **Voluntaria Profesional**, apoyando la creación de los contenidos estratégicos que se publicaron en los canales de la Fundación y gestionando la base de datos y el envío efectivo de boletines e invitaciones a eventos dirigidos a la red de donantes, desde el 8 de octubre de 2012 al 30 de abril de 2015.

Esta certificación se expide en Bogotá a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



Gina Avendaño Laverde
Fundación Tiempo de Juego

MinMinas

PROSPERIDAD PARA TODOS

Ministerio de Minas y Energía
Origen: GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Rad: 20130523552 26-08-2013 02:02 PM
Anexos: 0 ANEXOS
Destino: GONZALEZ FRANCIS NATALIA
Serie:

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la estudiante **FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.020.462 de Bogotá, realizó en esta entidad las pasantías como estudiante-practicante de acuerdo al convenio firmado entre la Universidad de la Sabana y el Ministerio de Minas y Energía, entre el 13 de febrero y el 16 de agosto de 2013, en el Grupo de Comunicaciones y Prensa del Despacho del Ministro.

Que la Calificación obtenida durante el desarrollo de su pasantía fue BUENA.

Se expide en la ciudad de Bogotá D. C. el 28 de agosto de 2013, a solicitud del interesado.

JULIÁN F. AGUILAR ARBOLEDA

Calle 43 No 57-31 CAN Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 2200 300
Código postal 111321
www.minminas.gov.co

LLORENTE & CUENCA

A QUIEN INTERESE

Certificamos que la señorita **FRANCIS NATALIA GONZALEZ ROMERO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.016.020.462 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 22 de agosto de 2013 al 30 de septiembre de 2015, desempeñando el cargo de **ASISTENTE DE CONSULTOR**.

Sus funciones principales consistían en.

-Colaborar con el equipo en la ejecución de Community management y análisis para empresas y marcas.
-Elaboración de informes para comunicación online y marketing digital, estrategias, planeamiento de medios, media trainings, inteligencia de comunicaciones, entre otros.
-Apoyo en la elaboración de estudios.
-Monitoreo Online.
-Coordinar la logística necesaria para las reuniones, eventos o encuentros de comunicación online.

LLORENTE & CUENCA, es una compañía Multinacional de Consultoría en Comunicaciones y Relaciones Públicas, con presencia en España y siete países latinoamericanos.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero d dos mil diecisiete (2016).

Atentamente,

LLORENTE & CUENCA
CONSULTORES DE COMUNICACIÓN

YAMILE HERNÁNDEZ ÁVILA.
Directora Financiera.

Edelman Position

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito certifica que la señorita ***FRANCIS NATALIA GONZALEZ ROMERO*** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.020.462 de Bogotá, se encuentra vinculada laboralmente con **EDELMAN POSITION COMUNICACIONES ESTRATEGICAS COLOMBIA S.A.S.**, con **NIT. 900.253.395-4**, desde el 19 de Septiembre de 2016.

La Señorita González Romero, se desempeña en el cargo de ASSISTANT ACCOUNT EXECUTIVE, con un contrato a término indefinido.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) dias del mes de julio de 2017 con destino Positiva.

Cordialmente,

Edelman Positión S.A.S.
NIT.900.253.395-4

ANDRES GARCIA C.
Director, Finance & Admin.

Fundación Internacional de Cooperación
Colombia Universal
OIC CU
Nit 830142802-0

Certifica Que:

La Señorita ***FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ ROMERO***, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.016.020.462 de Bogotá (C), está vinculada a la organización periodística desde el 23 de Abril del año 2011, hasta la fecha

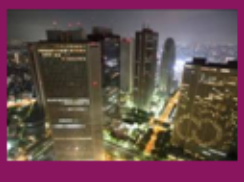
Dentro de las labores asignadas, realiza crónicas, perfiles y reportajes en torno a víctimas del secuestro y sus familias. Investigaciones y noticias sobre derechos humanos, crónicas urbanas en varias ciudades de Colombia, perfiles de personajes representativos de las regiones Colombianas, producción y loción al aire, en temas de Derechos Humanos, Libertad Personal y secuestro, para los programas "Las voces del Secuestro" y "Colombia Universal Reportajes", que se emiten a través de Caracol Radio cadena básica.

De igual manera certificamos que durante este tiempo de vínculo con esta Organización ha demostrado honradez, puntualidad, honestidad, sinceridad, estricto cumplimiento y responsabilidad frente a las labores asignadas.

Esta certificación se expide en Bogotá a solicitud verbal de la interesada a los 15 días del mes de Octubre de dos mil once (2011).

Cordialmente,

HERBIN HOYOS MEDINA
Director Ejecutivo
Organización Internacional de Cooperación COLOMBIA UNIVERSAL
Nit: 830142802-0
Email: herbin@caracol.com.co
Celular 311- 2860828


San José, Costa Rica
27 de Enero de 2023

Asunto: Carta certificación laboral

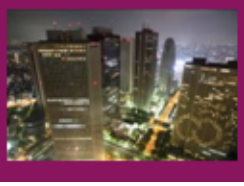
A QUIEN INTERESE

"Cooperativas de las Américas", Oficina Regional de la Alianza Cooperativa Internacional, con sede en San José, Costa Rica certifica por este medio que Francis Natalia González Romero de nacionalidad colombiana, pasaporte AP 446523 laboró como Oficial de Comunicación y Visibilidad de esta entidad desde el 6 de septiembre del 2021 al 31 de Diciembre de 2022.

Entre las funciones desarrolladas por la señora González Romero se cita: articulación de acciones con el Área de comunicación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para el Día Internacional del cooperativismo 2022; promoción y cobertura de las actividades y contenidos de la VI Cumbre Cooperativa de las Américas realizada en octubre 2022 en Paraguay; Secretariado de las actividades de la Red de comunicadores de Cooperativas de las Américas; Secretariado del Comité Regional de Equidad de Género (CREG); ideación de estrategias comunicación por públicos segmentados y especializados de todos las diferentes Redes Sociales de Cooperativas de las Américas; desarrollo de un portafolio visual de productos y servicios, así como herramientas visuales y campañas de comunicación para proyectos financiados a Cooperativas de las Américas por donantes ejecutados entre septiembre 2021 y diciembre 2022.

Sin más que declarar se remite para los usos consentidos por la Ley.

Danilo Salerno
Director Regional


San José, Costa Rica 31 de agosto, 2021

A QUIEN INTERESA

Asunto: Certificación laboral

La Oficina Regional de la Alianza Cooperativa Internacional "Cooperativas de las Américas"; con sede en San José, Costa Rica certifica por este medio que Natalia Gonzalez Romero de nacionalidad colombiana pasaporte AP446523 laboró el 07 de enero del 2019 hasta el 31 de agosto del 2021 como oficial de Comunicación y Visibilidad de la oficina regional en especial de proyectos internacionales con la Unión Europea, adicionalmente tuvo la secretaría técnica de la Red de Comunicadores de América y del CREG - Comité Regional de Equidad de Género

Cordialmente,

Danilo Salerno
Director Regional

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:19:45 horas del 20/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016020462,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ ROMERO FRANCIS NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Tiempo de Juego**, con NIT **900238123-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Entre los suscritos a saber, **DIANA RODRÍGUEZ URIBE**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.991.369** de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN TIEMPO DE JUEGO,** con NIT 900.238.123-5, en adelante **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ ROMERO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No **1.016.020.462** quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** en conjunto las partes, se celebra el presente contrato de prestación de servicios de carácter civil, el cual se regirá por las normas de los Códigos Civil y de Comercio de la República de Colombia, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En virtud del presente contrato, **LA CONTRATISTA** se obliga a prestar a **EL CONTRATANTE** por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales de **DIRECTORA PRODUCTORA de los entregables del Proyecto "Entornos Educativos Inspiradores"**, con vigencia desde a partir del 13 de agosto de 2024, de conformidad con el alcance de los servicios establecidos en el **Anexo 1.**

CLÁUSULA SEGUNDA. NATURALEZA DEL CONTRATO. El presente Contrato establece un vínculo comercial entre **LA CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**. En consecuencia, la prestación de los Servicios será suministrada por **LA CONTRATISTA** con total autonomía profesional, técnica, administrativa, operativa y financiera, sin que exista vínculo laboral alguno, ni grado de responsabilidad entre **LA CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE,** lo anterior por cuanto el contrato:

1. No constituye relación laboral alguna,
2. No contempla en sus cláusulas ningún elemento propio de los contratos de trabajo, y
3. No genera ningún tipo de obligación con relación a alguna carga salarial y/o prestacional que deba asumir **EL CONTRATANTE**.

CLÁUSULA TERCERA. DURACIÓN El presente contrato tendrá una duración correspondiente a la vigencia del Proyecto **"Entornos Educativos Inspiradores"**. En caso de que las partes decidan prorrogar el presente contrato, el acuerdo sobre el nuevo plazo y demás condiciones deberá constar de manera previa, expresa, escrita y suscrita por las partes. El silencio de las partes no será señal de prórroga o renovación del plazo contractual.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. El presente contrato será ejecutado en el territorio colombiano.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LA CONTRATISTA

1. Prestar integralmente el servicio objeto del presente Contrato, actuando con todos y cada uno de los deberes profesionales, responsabilidad, diligencia y seriedad.
2. Cumplir en forma idónea y oportuna con todas y cada una de las tareas, plazos, entregas, aspectos técnicos, etc. acordados entre las Partes y manteniendo la reserva de la información comunicada durante la ejecución del Contrato u otros contratos suscritos anteriormente entre las Partes.
3. Realizar las actividades derivadas de este Contrato en cumplimiento de la Ley Colombiana.

4. Cuidar la inviolabilidad de los bienes de propiedad intelectual del contratante y de sus aliados estratégicos, suministrados para la adecuada prestación de los Servicios (Software aplicativos) y obras, destinando la información únicamente para los fines contratados.
5. No manipular inadecuadamente o realizar operaciones no autorizadas sobre las bases de datos del **CONTRATANTE**.
6. A no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. A mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. A obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
9. A mantener en forma confidencial y guardar con la debida reserva toda la información relativa al contrato que se celebre y a no revelar sus términos y condiciones técnicas a persona alguna, salvo autorización previa y escrita del contratante o autoridades competentes.
10. A no utilizar la información a su cargo o a cargo del **CONTRATANTE** de alguna manera que pueda resultar perjudicial para el **CONTRATANTE**.
11. A no permitir, solicitar y no asistir a otras entidades, personas o empresas revelando la información suministrada.
12. A no duplicar, imprimir o de cualquier forma reproducir cualquier información suministrada, excepto para el uso del presente contrato.
13. A leer y suscribir la política de protección a la infancia de Tiempo de Juego.
14. A apoyar eventos, festivales y demás acontecimientos de la Fundación.
15. A velar por el uso adecuado de la metodología en todas las actividades de la Fundación.
16. A asistir a las reuniones programadas por el equipo de trabajo.
17. A presentar a la Fundación y/o los cooperantes los informes acordados por el respectivo director o coordinador.
18. A velar por el cuidado y el uso adecuado de todos los implementos existentes, manteniéndolos en correcto orden.
19. A reportar al área psicosocial los casos de niños o niñas que se encuentren en riesgo de vulneración de derechos.
20. A ejecutar nuevamente todas las rectificaciones, verificaciones y modificaciones que se generen por información errada o por trabajos mal ejecutados en el marco de sus Servicios, aún hasta cuatro meses después de terminado el presente contrato.

Las Partes declaran que en el evento en que **LA CONTRATISTA** no presente a **EL CONTRATANTE** las certificaciones y/o comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, **EL CONTRATANTE** se abstendrá de realizar el pago de honorarios correspondiente. Las Partes declaran que este hecho es considerado como un incumplimiento por parte de **LA CONTRATISTA** de sus obligaciones contractuales y en consecuencia, es una causal para que **EL CONTRATANTE** termine el Contrato de manera unilateral y en cualquier momento, sin lugar a indemnización alguna.

CLÁUSULA QUINTA. HONORARIOS El valor del presente contrato de prestación de servicios es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000)** mensuales, suma que incluye todos los costos del servicio profesional contratado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los honorarios no incluyen los gastos adicionales no especificados en el presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago de los honorarios y de los gastos adicionales y/o de transporte que sean requeridos por **LA CONTRATISTA**, se realizará en la última semana del mes, previa la presentación del documento de cobro que **LA CONTRATISTA** hará a **EL CONTRATANTE** con siete días de anticipación a la fecha de vencimiento de cada pago, junto con las facturas o soportes de los gastos adicionales y/o de transporte incurridos por **LA CONTRATISTA,** así como con la constancia de afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social.

PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA EL PAGO:

1. La presentación de Factura o Cuenta de Cobro debe cumplir con todos los requisitos de ley, la cual debe ser elaborada a nombre de **EL CONTRATANTE.**
2. Nombres y apellidos completos con el número de identificación.
3. Dirección, ciudad, y teléfonos, de **LA CONTRATISTA**
4. Especificar el concepto de cobro, con una breve descripción del mismo.
5. Presentar la certificación y/o cotizaciones expedidas por las entidades del sistema de seguridad social, donde conste que **LA CONTRATISTA** se encuentra al día en el pago de las obligaciones respectivas, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 del Decreto 1703 de 2012, el Decreto 510 de 2003 y la ley 1562 de 2012, y demás normas que las adicionen, deroguen, modifiquen o complementen normas que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar. Con todo, **EL CONTRATANTE** se abstendrá de realizar el pago solicitado si no cuenta con las certificaciones en mención debidamente diligenciadas y será causal de terminación unilateral del contrato, sin lugar a indemnización alguna, si se comprueba alguna forma de evasión en el pago de estos aportes y cotizaciones por parte de **LA CONTRATISTA.**
6. **LA CONTRATISTA** cancelará la seguridad social por la totalidad de la duración del contrato, por ende en el último mes anexará a la cuenta de cobro la planilla de seguridad social correspondiente al último mes de la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: RETENCIONES. EL CONTRATANTE hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato, al pago de los honorarios y demás gastos en los términos de la cláusula tercera anterior y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATOS. LA CONTRATISTA no podrá ceder ni en todo ni en parte, ni subcontratar la ejecución de este Contrato con persona alguna, salvo la autorización previa, expresa y escrita del **CONTRATANTE**, toda vez que este Contrato se celebra teniendo en cuenta las condiciones de experiencia y profesionalismo de **LA CONTRATISTA.**

CLÁUSULA OCTAVA. VIGILANCIA DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **LA CONTRATISTA** y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

CLÁUSULA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN RESERVADA. Las Partes reconocen y aceptan la naturaleza privilegiada que caracteriza la información y los documentos que

serán entregados por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del Contrato. Como consecuencia, reconocen que todo el material e información que llegue a su poder con motivo de la ejecución del mismo, constituye información y datos confidenciales, cuya revelación o utilización por parte de terceros puede ser perjudicial para **EL CONTRATANTE.** Por tanto, las Partes se obligan a mantener dicho material e información en la más estricta reserva y confidencialidad. Las partes, sus representantes y/o agentes mantendrán en debida reserva y no divulgarán a terceros, ni utilizarán en forma no autorizada por la parte reveladora, la información que les haya sido revelada directa o indirectamente para la ejecución del Contrato, la cual es de propiedad exclusiva de la parte reveladora.

Las obligaciones de confidencialidad previstas en esta cláusula estarán vigentes durante la duración del Contrato, y continuará de manera vitalicia, tras la terminación del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL: **LA CONTRATISTA** mediante el presente contrato cede al **CONTRATANTE** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 los derechos patrimoniales de autor sobre las obras, productos y metodologías, objeto del presente contrato de manera perpetua y sin limitación territorial alguna, es decir, dentro del ámbito internacional. En ese sentido**, LA CONTRATISTA** declara que dentro del valor del presente contrato se encuentra la correspondiente contraprestación por la cesión de los derechos patrimoniales de autor sobre la obra objeto de contrato, la cual declara ser justa y equitativa.

PARÁGRAFO PRIMERO: **LA CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** a realizar las transformaciones o modificaciones que estime necesarias a la obra objeto de contrato para la corrección de errores o para adaptarla a las necesidades del **CONTRATANTE**. A su vez, **LA CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** a retirar la obra objeto del contrato de circulación o suspender su utilización cuando la misma no satisfaga las necesidades del **CONTRATANTE**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **LA CONTRATISTA** saldrá al saneamiento y reembolsará al **CONTRATANTE** cualquier suma que hubiere pagado como consecuencia de la reivindicación que ejerza cualquier persona sobre la obra, de la falta de originalidad o por la vulneración de los derechos de autor de un tercero en que haya incurrido **LA CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. LA CONTRATISTA asegura y garantiza que todos los datos personales con ocasión del desarrollo del objeto de este Contrato han sido recolectados de acuerdo con los requisitos señalados en la regulación colombiana de protección de datos, y que, en ese sentido, éstas personas han dado su consentimiento previo, expreso e informado para transferir y/o transmitir su información personal a terceros, tales como **EL CONTRATANTE.**

LA CONTRATISTA mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** incluyendo la obligación de pagar todo monto en relación con cualquier incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta cláusula.

En el evento que **EL CONTRATANTE** llegare a transmitir datos personales a **LA CONTRATISTA** en calidad de encargado, **LA CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas aplicables. El tratamiento de los datos personales transmitidos por **EL CONTRATANTE** sólo podrá llevarse a cabo para las finalidades necesarias y conexas al desarrollo del objeto del presente Contrato.

Para estos efectos, **LA CONTRATISTA** en calidad de encargado deberá cumplir con las siguientes obligaciones: (i) dar aplicación a las obligaciones del **EL CONTRATANTE** previstas en la Política de Privacidad del mismo; (ii) implementar las medidas técnicas, administrativas y humanas para salvaguardar la seguridad de los datos personales transmitidos e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; (iii) no divulgar, revelar, ni permitir que se usen los datos personales transmitidos con otra finalidad distinta del cumplimiento de las obligaciones bajo el presente Contrato; (iv) no revelar, comunicar o divulgar directa o indirectamente los datos personales transmitidos y guardar la confidencialidad de los mismos; (v) abstenerse de transmitir, transferir y/o subcontratar el tratamiento de los datos personales transmitidos sin previa autorización expresa y por escrito de **EL CONTRATANTE**; (vi) comunicar a **EL CONTRATANTE** de manera inmediata toda solicitud jurídicamente vinculante para divulgar los datos personales de los proveedores antes de revelarlos, así como cualquier acceso accidental o no autorizado; (vii) dar respuesta a las consultas de **EL CONTRATANTE** relacionadas con el tratamiento de los datos personales transmitidos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes. De igual modo, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de dar unilateralmente por terminado este contrato, sin necesidad de dar previo aviso a **LA CONTRATISTA** y sin que tal determinación implique el pago de indemnización alguna o incumplimiento del contrato, en los siguientes casos:

1. Por la incapacidad técnica y profesional de **LA CONTRATISTA** a juicio de **EL CONTRATANTE**.
2. Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de **LA CONTRATISTA**.
3. Por el reiterado retraso o demora en la prestación de servicios objeto de este contrato.
4. Por actos o hechos de **LA CONTRATISTA**, o de personas bajo su responsabilidad, que puedan afectar el buen nombre de **EL CONTRATANTE**, ya sea relacionados o no con los servicios materia de este contrato.
5. Por violación a la ley o cualquier disposición normativa o reglamentaria que afecte la relación comercial de las PARTES.
6. Por faltar a la buena fe en la ejecución del presente contrato.
7. Por imposibilidad jurídica para desarrollar el presente contrato.
8. Por la cesión inconsulta que haga **LA CONTRATISTA** del presente contrato.
9. Por la disolución de cualquiera de las personas jurídicas que intervienen en el contrato.

PARÁGRAFO: El presente contrato podrá darse por terminado mediante decisión unilateral de **EL CONTRATANTE,** la cual deberá ser comunicada expresamente y por escrito a la otra parte, con un lapso no inferior de quince (15) días calendario de anticipación a la pretendida fecha de terminación, sin que tal determinación implique el pago de indemnización alguna o incumplimiento del contrato, siempre y cuando se notifique previamente por escrito y dentro del plazo señalado.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES, SUPRESIONES O ADICIONES CONTRACTUALES. Las modificaciones, supresiones o adiciones al presente Contrato, previa la solicitud de cualquiera de Las Partes, requerirá de la aceptación expresa de la otra, mediante la suscripción de un escrito contentivo de la misma, el cual se anexará al presente Contrato y deberá ser suscrito por las Partes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan que a la finalización del contrato, se elaborará una liquidación de pagos de honorarios pendientes si los hubiere, con su correspondiente declaración de paz y salvo de las condiciones y naturaleza de la relación que se desarrollaba.

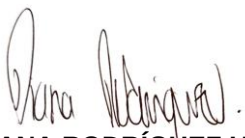
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. NOTIFICACIONES: Para efectos de las comunicaciones a que haya lugar, las partes registran contractualmente las siguientes direcciones:

EL CONTRATANTE: Calle 26A # 13 - 97 of. 2001, Bogotá.
LA CONTRATISTA: Calle 57B # 37A - 03, Bogotá.

PARÁGRAFO. Los cambios de dirección o teléfono se comunicarán mediante correo electrónico al área de recursos humanos de la Fundación.

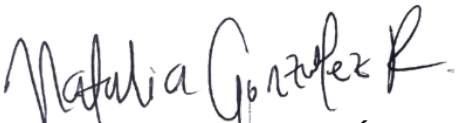
Para constancia de lo anterior se firma por **EL CONTRATANTE**, y por **LA CONTRATISTA.**

CONTRATANTE



DIANA RODRÍGUEZ URIBE
C.C. 52.991.369

CONTRATISTA



FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ ROMERO
C.C. 1.016.020.462

ANEXO 1

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

A continuación, se enlistan los términos y condiciones que **LA CONTRATISTA deberá tener en cuenta para prestar correctamente sus Servicios, en el marco del proyecto Entorno Educativos Inspiradores:**

1. Dirigir los objetivos y el mensaje central de cada videoclip y del video principal, asegurando que los videos estén alineados con la visión y los objetivos del proyecto.
2. Supervisar el desarrollo del plan de producción, asegurando que se cumplan los plazos y estándares de calidad.
3. Coordinar con los diferentes equipos y coordinaciones para facilitar el acceso a los entornos impactados.
4. Mantener continua comunicación con la oficina de comunicaciones de la Secretaría de Educación del Distrito.
5. Garantizar que, en todas las reuniones de planeación de comunicaciones, se cuente con participación del área comunicaciones de la Secretaría de Educación del Distrito.
6. Garantizar la realización y entrega de 18 videoclips, de acuerdo con la programación designada en el proyecto.
7. Crear un colectivo juvenil de 5 jóvenes de los diferentes entornos, que participen activamente de la creación de los productos audiovisuales del proyecto.
8. Garantizar la realización de un video comprensivo del proceso para posicionar la estrategia de Entornos Educativos Inspiradores, a partir de la experiencia desarrollada en los 18 entornos educativos priorizados.
9. Garantizar la realización de 18 video clips (de corta duración) de cada entorno educativo que narren los principales elementos de la experiencia de cada uno de los 18 entornos educativos priorizados.

Para constancia de lo anterior se firma por **EL CONTRATANTE**, y por **LA CONTRATISTA.**

CONTRATANTE

DIANA RODRÍGUEZ URIBE
C.C. 52.991.369

CONTRATISTA

FRANCIS NATALIA GONZÁLEZ ROMERO
C.C. 1.016.020.462